



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

3438 DELEGACIÓN FACULTADES EN DIPUTADO PROVINCIAL, MATERIA CONTRATOS MENORES.

Por Resolución de la Presidencia de fecha 26 de marzo de 2018, se ha dispuesto lo siguiente :

“Por Resolución de esta Presidencia núm. 42, de fecha 22 de los corrientes, se dispuso en aras al mejor funcionamiento y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 34.2 y 35.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 63 y 64 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en concordancia con el Artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, por expresa remisión a aquél, delegar los contratos menores, incluida la facultad de dictar actos administrativos, así como los recursos contra dichos actos en cuanto la materia sea delegable, en los Diputados que se citan, en las materias y/o servicios que tengan delegados por esta Presidencia, como delegación genérica o especial y en los mismos términos, excluyendo de la delegación aquellos contratos menores en que no exista un previo Decreto disponiendo y autorizando el gasto, es decir, aquéllos en que se aprueba simultáneamente el gasto y la factura mediante documento ADO, casos en los que continuará vigente la delegación en el Sr. Diputado de Hacienda y Administración General.

Observado error material en el apartado Segundo del Decreto de referencia (42/2018, de 22 de marzo) al no figurar el Sr. Diputado Provincial D. FRANCISCO MANUEL SAEZ SIRONI, Diputado de Agua, por el presente y en uso de las facultades que me están conferidas, vengo en disponer :

Primero.- Incluir en el Apartado segundo de la Resolución de esta Presidencia núm. 42, de fecha 22 de marzo de 2018, al Sr. Diputado Provincial D. Francisco Manuel Sáez Sironi, Diputado de Agua.



Segundo.- Mantener, en todos los demás extremos, el Decreto núm. 42/2018, de referencia.”

Lo que se publica para general conocimiento.

Alicante, 26 de marzo de 2018

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo. César Sánchez Pérez

Fdo. Amparo Koninckx Frasquet